

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- ESCURRIMIENTOS
- INTERMITENTE
- PERENE
- CUTZAMALA
- CUENCAS
- R. CUTZAMALA

SIMBOLOGÍA BÁSICA

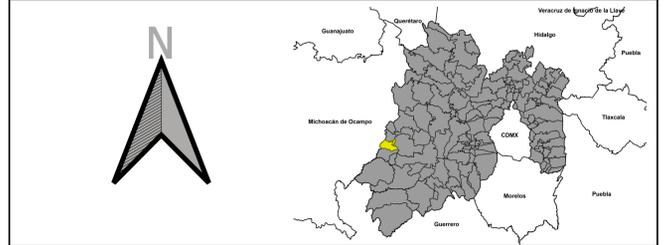
- LOCALIDADES
- CENTRAL ELÉCTRICA
- TANQUE DE AGUA
- OROGRAFIA
- POZOS
- CUTZAMALA
- RÍOS
- INTERMITENTE
- PERENE
- TRAZA URBANA
- CURVAS DE NIVEL
- VIALIDAD REGIONAL
- CUERPOS DE AGUA
- ÁREA URBANA
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- LÍMITE MUNICIPAL
- LÍMITES MUNICIPALES COLINDANTES
- LÍMITE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

PARÁMETROS GEOGRÁFICOS FUENTES

Proyección: Universal Transversal de Mercator
 Zona 14
 Falso este: 500000.0
 Falso norte: 0.0
 Meridiano central: -99.0
 Factor de escala: 0.9998
 Latitud de origen: 0.0
 Datum: WGS 1984

Fuentes temáticas:
 Límites administrativos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEDEM 2019), Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), CENAPAD (2019), CONAMIP (2016 y 2018)

LOCALIZACIÓN



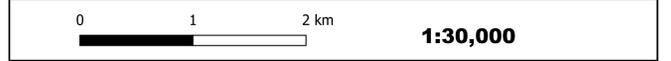
CLAVE NOMBRE

D-02 **HIDROLOGÍA**

FECHA

OCTUBRE 2023

ESCALA



DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7) EN LAS ÁREAS CON DIFERENCIAL URBOTROPE, SOLO PODRÁ EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN AQUELLOAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE, EMITA EL FALSO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDIO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE SANTO TOMÁS, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN FECHA DE DE 2023, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE DE 2023, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA DE DE 2023, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE DE 2023.

 PRESIDENTE MUNICIPAL DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____

NOMBRE	FECHA	SELLO

SE DEBE APLICAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES POR LOS TITULARES Y SUS DOCUMENTANTES, QUE PROVENGIEREN DE LAS AUTORIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA GENERAL Y ENTIDAD DE SU APROBAMIENTO Y DE LA ACTUAL MANERA FORMALIZADA, APROBANDO CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DICTAMEN DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO DE SUELO, EN SU ÚLTIMO CUANTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA, DEBE DEBE EL APROBACIONARIO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTREGA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SANTO TOMÁS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
 AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS

